



HECHO ESENCIAL

COLEGIO LA MAISONNETTE S.A.

Santiago, 13 de noviembre de 2024

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Mat.: Informa citación a junta extraordinaria
de accionistas y materia a tratar.

De nuestra consideración:

En representación de Colegio La Maisonnette S.A., (la “Sociedad”), y en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, por medio de la presente cumplo con informar como hecho esencial que en sesión extraordinaria del directorio de la Sociedad celebrada con fecha 12 de noviembre de 2024, se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad a celebrarse el día 28 de noviembre de 2024, a las 19:00 horas, en Avenida Luis Pasteur 6076, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana (la “Junta”), a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. De conformidad a los términos y condiciones que en definitiva se acuerden en la Junta, aprobar la cancelación voluntaria de las acciones de la Sociedad en el Registro de Valores llevado por la Comisión para el Mercado Financiero, otorgando derecho a retiro a aquellos accionistas ausentes o disidentes.
2. Aprobar que la Sociedad adopte la naturaleza de sociedad anónima cerrada, de conformidad a los términos y condiciones que en definitiva se acuerden en la Junta.
3. Aprobar la modificación del Artículo Décimo Noveno, del Artículo Vigésimo Tercero y del Artículo Trigésimo Octavo de los estatutos sociales de la Sociedad en



PROTAGONISTAS PARA EL MUNDO

cuanto hacen referencias a disposiciones de sociedades anónimas abiertas, para reflejar aquellos acuerdos a ser adoptados en los puntos 1. y 2. anteriores, así como cualquier otra disposición del estatuto social de la Sociedad que se requiera a fin de adecuarlo a las exigencias, requisitos o naturaleza de sociedad anónima cerrada.

4. Aprobar los demás acuerdos que fueran necesarios para llevar a cabo y materializar los acuerdos señalados en los números precedentes, en los términos y condiciones que, en definitiva, apruebe la Junta, así como otorgar los poderes que se estimen necesarios, especialmente aquellos requeridos para legalizar, materializar y llevar adelante los acuerdos que adopte la Junta.

Se deja constancia que copia íntegra de los documentos que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a voto en la Junta se podrán obtener en el domicilio social ubicado en Avenida Luis Pasteur 6076, comuna de Vitacura, ciudad de Santiago, Región Metropolitana. Adicionalmente, dicha información se publicará en el sitio web <https://www.lamaisonnette.cl/>.

Tendrán derecho a participar en la Junta, y a ejercer en ella su derecho a voz y voto, los titulares de acciones inscritos en el registro de accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior a la Junta. La calificación de los poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Junta, antes de su inicio. Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2024, en el diario La Nación.

La Sociedad mantendrá a vuestra Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan. A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Carolina Liu
Gerente
COLEGIO LA MAISONNETTE S.A.